

ANUNCIO

PEDRO ZAMORA SEGURA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Garrucha (Almería)

En virtud del procedimiento derivado del Decreto de Alcaldía n.º 117/2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º 23 de mayo de 2025 por el que se publicitaban las “Bases para la generación de Bolsa para cubrir eventuales vacantes y bajas de larga duración del puesto de trabajo de secretaría del Ayuntamiento de Garrucha” ante la próxima jubilación del Secretario titular

HAGO SABER

Que finalizado el plazo otorgado para presentación de solicitudes y de los méritos susceptibles de valoración, y examinada la documentación presentada y concurriendo razones de urgencia. Y por Decreto n.º 142/2025, se ha adoptado la siguiente resolución

1) Visto el art 5 de las Bases mencionadas, y examinada la documentación anexa por la Secretaría municipal y no procediendo la subsanación de defectos que motiven la exclusión, se aceptan al proceso de baremación la totalidad de las solicitudes que a continuación se relacionan:

Apellidos Nombre	3. ultimas cifras y letra DNI
C. C. ANTONIO MANUEL	795Y
S.C. ANTONIO MIGUEL	387B
G. C. ADRIANA	273W
T. T. ANTONIO	634X
P. L. BEATRIZ	408P
J. DEL M. BLAS	912T
G. C. ADRIANA	273W
GI. M. CARMEN corrección DNI	901P
GO. M. CARMEN	403C
C. L. CRISTINA	446T
P. CH. DAVID	947J
M. A. DIEGO	118C
F. A. DOLORES	246R
T. M. ENCARNACION	434T
F. C. ISABEL MARÍA	388X
H. P. JUAN DOMINGO	976X
V. A. JUAN JOSE	402E
S. F. LETICIA	665S
N. C. LUISA	175N
P.I. MARÍA ARACELI	410X
M. R. MARIA JOSE	528K

Código Seguro De Verificación	K3f2m1/JwIQzzE2ZZnqskQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	19/06/2025 12:44:22
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K3f2m1%2FJwIQzzE2ZZnqskQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



R. G. M DEL CARMEN	425C
DE LUIS SALAS MIGUEL ANGEL	626V
M. S. V.	499M
C. P. MIHAELA	725S
R. H. RAUL	783C

2) Se procederá en consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de las bases se publicará en el tablón electrónico del Ayuntamiento, en su página web garrucha.es ("Anuncios").

3) Se delega en la Secretaría municipal, en la persona del Secretario D. Juan Luis Pérez Tornell la formación tribunal, del que formará parte como Secretario y que examinará y evaluará los méritos de los solicitantes, así como la fecha/s en que se reunirá el mismo, en función del calendario estival en el que tendrá lugar la citada evaluación y ulterior propuesta.

En Garrucha a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo Pedro Zamora Segura

Código Seguro De Verificación	K3f2m1/JwIQzzE2ZznqskQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	19/06/2025 12:44:22	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K3f2m1%2FJwIQzzE2ZznqskQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			